Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Programa Estatal de Estadística y Geografía

SNIEG INEGI

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Programa Estatal de Estadística y Geografía de Guanajuato 2012

BORRADOR

Contenido

I.	Presentación	4
II.	Marco Contextual	5
III.	Diagnóstico III.1 Levantamiento de recursos disponibles III.2 Retos prioritarios	5
IV.	Objetivos	8
V.	Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG	8
VI.	Proyectos y actividades generales de cada Objetivo	10
VII.	Monitoreo y Evaluación VII.1 Monitoreo VII.2 Evaluación	13
VIII.	Abreviaturas	13
IX.	Anexos A. Objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035 B. Objetivos del PNEG 2010-2012	14

I. Presentación

Una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que le permita contar con un mejor conocimiento del territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente, de la gestión gubernamental y de la situación de la seguridad pública y la justicia de la entidad, que sustente la planeación y la toma de decisiones en la materia; respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, LSNIEG, publicada el 16 de abril del 2008.

En ese contexto, el 19 de Octubre del 2011 el Gobierno del Estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato; y en cuya primera sesión ordinaria del 2012, los miembros del Comité tuvieron a bien aprobar el Programa Estatal de Estadística y Geografía.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada y jerarquizada las actividades y proyectos estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2035, y en el marco de los documentos programáticos del SNIEG, uniformando los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas.

De tal modo se contribuye con la finalidad de contar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEG cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

En la integración del presente programa, participaron funcionarios públicos, adscritos a 30 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, 15 dependencias federales y 9 dependencias municipales. De esta manera, el presente documento es el resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.

Titular del Ejecutivo

BORRADOR

II. Marco contextual

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla DÉCIMO NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, RIOCTE, y en el Acuerdo 5ª/XXIV/2009 establece la constitución de Comités Técnicos Especializados Especiales, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas, CEIEG.

El 19 de Octubre del 2011, el Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, formalizaron el Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.

Con la celebración de este convenio confluyen los representantes de las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas de la entidad y sus municipios, para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En el Programa Nacional de Estadística y Geografía, PNEG, 2010-2012 se establece la elaboración del PEEG como actividad general del Objetivo XI, en el que se busca: *"Ampliar y fortalecer espacios de diálogo con entidades federativas y municipios mediante su participación en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para armonizar su producción de información estadística y geográfica",* que, a su vez, contribuye a la *"Participación coordinada de los tres órganos de gobierno"* establecida como Estrategia Maestra 5 del Programa Estratégico del SNIEG 2010-2034.

En este sentido, y cumpliendo con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el Sistema, el PEEG está alineado a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035.

BORRADOR

III. Diagnóstico

En Guanajuato, la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática data de los años noventas, desde entonces las dependencias y entidades del gobierno del estado y municipios cuentan con áreas dedicadas a elaborar dicha información.

Ha sido desde la creación del Centro de Información Guanajuato (años más tarde el Instituto de Información para el desarrollo INFO), cuando se empieza a edificar la infraestructura informativa necesaria para captar, procesar y organizar la información tanto pública como privada. El acelerado desarrollo tecnológico, aunado a la tendencia mundial de fincar el desarrollo en la información, permitió identificar a ésta como un bien social que debe ser conocido, usado, preservado y compartido por todos los actores políticos, económicos y sobre todo sociales en la entidad.

El valor de la información se sustentó en el beneficio que genera su uso, o bien, en la desventaja que implico su desconocimiento. Por ello, generar, procesar, homogenizar, documentar, preservar, diseminar y difundir el uso de la información estadística y geográfica con calidad es importante, pero una labor fundamental de los gobiernos, es garantizar el acceso a los ciudadanos de este patrimonio social.

A nivel municipal, las funciones relativas a la generación, sistematización, organización, análisis y difusión de información estadística y geográfica han sido identificadas en institutos municipales de planeación (actualmente nueve municipios en Guanajuato cuenta con uno). Así como también en determinados organismos públicos en cada una de las administraciones municipales realizando primordialmente recolección de información a través del aprovechamiento de registros administrativos.

En este sentido, la recolección de los registros administrativos por parte de las diferentes formas de administración actual responde un tanto a requerimientos de metas organizacionales lo cual permite monitorear y evaluar las actividades asociadas al funcionamiento de las entidades públicas y privadas. En su gran mayoría, los registros administrativos no son creados para fines estadísticos, pero pueden ser mejorados para tales fines.

Actualmente, alrededor del 50% (28 organismos) de las dependencias y entidades públicas estatales disponen en su estructura organizacional de áreas especializadas y personal capacitado en la integración de información estadística y geográfica.

No obstante lo logrado, persisten insuficiencias que limitan la apreciación precisa y detallada que se requiere para comprender plenamente las diversas áreas de la administración estatal y municipal, entre las que resaltan:

- Limitada capacidad de seguimiento y evaluación de políticas y programas gubernamentales. Actualmente estas prácticas se dirigen más a comprobación de

BORRADOR

gastos, ejercicios presupuestales y control de bienes y otorgamiento de servicios, y no a los impactos alcanzados, ni a medir la eficiencia en el gasto, ni si la focalización esta siendo la correcta. Esta situación impacta en la eficacia de la toma de decisiones, o que ésta sea tardía o con poco fundamento, proyectando políticas públicas no pertinentes.

- Pocos productores geográficos con buena capacidad de producción de información. Se requiere una mayor especialización por parte de los actores relevantes de generar, integrar y compartir información, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. Así como la aplicación del conjunto de normas técnicas publicadas por parte de los organismos rectores.

- Aunque se han realizado acciones para la estandarización e integración de la información, el sistema estatal de información no se encuentra aún en una etapa madura en este tema. La generación de información estadística y geográfica en los organismos públicos estatales carecen en su mayoría de estándares de producción, diseminación y documentación. Existen debilidades metodológicas y vacios de información, lo que repercute en la calidad, pertinencia, credibilidad, oportunidad y accesibilidad de la información generada. No existe un banco estatal de datos actualizado y en el que se refleje la información de cada una de las instancias que integran al Comité, y en este sentido, los productores de información definen sus prioridades y reglas de operación sin una orientación estratégica definida por un marco y agencia rector.

- Desconocimiento de asignación presupuestal para actividades estadísticas y geográficas. Muy pocos organismos cuentan con una designación de presupuesto para actividades de información, o bien no saben la existencia de partidas presupuestales para tales actividades.

- Disponibilidad de recursos materiales y humanos. Los recursos humanos disponibles son escasos en cantidad y calificación, y hay una relativamente alta rotación del personal técnico clave. Esto, aunado a la falta de documentación de la información y de procesos clave, la rotación de personal repercute en desactualización o vacíos de información.

- Necesidad de directrices, metodologías y estrategias de monitoreo y evaluación. La adopción de metodologías de evaluación debe de servir para integrar y sistematizar la información existente (registros administrativos). La ausencia de información estadística precisa se suma a la prácticamente inexistente cultura de evaluación del desempeño de la gestión.

BORRADOR

- Falta de conocimiento sobre el alcance de análisis que se pueden obtener de los insumos de información existentes. Debido a los perfiles del personal que actualmente laboran en las áreas de información de las instancias, los cuales no están totalmente alineados a los requerimientos de la misma, es primordial el generar programas de capacitación técnica enfocada al uso y explotación de la información, para de esta forma potenciar las capacidades de análisis de los integrantes del sistema.

La coordinación interinstitucional puede contribuir a corregir deficiencias y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; a definir requerimientos de información y acordar mecanismos y áreas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas pertinentes.

Adicionalmente, con el propósito de mantener la vinculación estatal al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es importante promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEG de Guanajuato.

III.1 Levantamiento de recursos disponibles

Mediante la realización de un diagnóstico por las áreas productoras y usuarias de información estadística y geográfica en la entidad, se deberá contextualizar la producción, difusión y uso de esa información por las áreas involucradas.

El diagnóstico deberá poseer un estudio de oferta y demanda de información, así como un apartado de interacción entre productores y usuarios de información. El objetivo principal de este diagnóstico deberá ser inventariar y estimar el volumen de producción en el Estado de Guanajuato, así como evaluar los procesos de diseño, recolección, producción, integración, documentación y difusión de información a través de criterios de calidad, así como las bases de datos en las cuales se almacena la información.

Actualmente en Guanajuato, el Registro Estadístico Nacional (REN) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde 2006 es la referencia en cuanto a un ejercicio de inventariar las actividades y productos estadísticos a nivel estatal producidos por las unidades administrativas con funciones estadísticas. Sin embargo, la información del inventario REN GTO no está actualizada y en su momento la calidad en el llenado del inventario no fue la esperada por parte de las unidades administrativas debido a confusiones conceptuales en cuanto al alcance de lo que es una actividad estadística y un producto estadístico, y en la definición por parte de las dependencias de clasificarse como productora o integradora de información estadística.

En el ámbito geográfico la capacidad de producción de información geográfica en Guanajuato ha tenido continuidad con la actualización del Registro Nacional de Imágenes (RNI) en conjunto con INEGI, el cual tiene el objetivo de conformar un inventario nacional de información que coadyuve a la mejor utilización y contribuya a evitar gastos innecesarios al orientar a los usuarios acerca de las existencias, características y los productores o poseedores de las mismas. Sin embargo, esta iniciativa no recoge información sobre la capacidad de producción de información geográfica vectorial, ni si las instancias generadoras regulan la producción y distribución de la información geográfica de acuerdo a la normatividad o política a nivel estatal.

Al año 2009 en el Estado de Guanajuato, en el marco del Comité Estatal de Información, se realizo un diagnóstico a instituciones federales, estatales, municipales y centros de investigación donde se inventariaron los recursos tecnológicos disponibles. Se identificaron los aspectos más relevantes con respecto a: i) hardware, ii) software, iii) sistemas, iv) Data Warehouse, v) sistemas de información. De acuerdo al año de levantamiento, creemos oportuno actualizar el diagnostico de recursos informáticos.

En este contexto es preciso también diagnosticar al número de personas que se dedican a las actividades de producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica, en lo concerniente a la experiencia en la materia, grado de estudios, perfil y capacitación recibida para el trabajo que se realiza. Obteniendo de esta manera el inventario de recursos humanos de la entidad y sus municipios por proyecto estadístico o geográfico.

Una vez habiendo abordado lo concerniente al soporte informático y de personal es preciso abordar la parte de la estructura organizacional, las áreas o departamentos creados con la finalidad de integrar, generar, analizar y difundir la información, los procedimientos y estándares que se aplican en estas etapas, así como la especificación de las normas, metodologías, criterios y políticas empleadas.

Finalmente será imperativo determinar en el diagnóstico el recurso presupuestal, del cual se debe disponer por cada una de las unidades generadoras o usuarias de información para fortalecer los diferentes elementos de su sistema de información (elementos informáticos, personal, estructura organizativa y normatividad).

III.2 Retos Prioritarios

Del diagnóstico a realizar se obtendrá una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales y municipales que participan, así como las acciones tendientes a su satisfacción.

En ese contexto resulta igualmente determinante establecer las acciones dispuestas al cumplimiento de los compromisos del CEIEG de Guanajuato, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidos en el SNIEG.

Estos retos, desafíos y necesidades, analizados en su circunstancia, han sido priorizados de acuerdo con la importancia de los requerimientos del SNIEG, intereses de la entidad y al Plan Estatal de Desarrollo, de lo que se deriva:

I. Para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, es condición normalizar los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.

II. A fin de apoyar con datos duros el diseño y ejecución de políticas públicas, la entidad y sus municipios requieren disponer de indicadores fundamentales que den transparencia a estas tareas. En este sentido, uno de los compromisos es que esta entidad no se puede sustraer de los “Objetivos del Milenio”, para lo cual se requiere continuar en la actualización de los 8 objetivos, metas e indicadores del desarrollo del milenio así como de los indicadores de “Más allá de las Metas del Milenio (MMM)” hasta su desagregación permitida.

III. Siendo la información geográfica la base espacial para representar los fenómenos, sociales, naturales o económicos, es pertinente fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en este aspecto, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información geográfica y soportar proyectos en este tipo de plataformas.

IV. Es vital continuar con el fortalecimiento de la RED de información Estadística y Geográfica de la Entidad en su componente de transacciones de información por medios informáticos, de tal forma que es preciso la identificación, conocimiento y aplicación de los canales posibles de transferencia de información a través de medios de telecomunicación entre las distintas unidades productoras y usuarias de información. En este punto es importante focalizar esfuerzos en la modelación de base de datos geoespaciales al interior de cada unidad productora e integradora de información.

V. Es necesario contar con un instrumento legal en el estado de Guanajuato que establezca y regule las bases para implementar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, y que permita al Comité constituirse como el órgano colegiado que coordine y norme las actividades de las unidades administrativas

generadoras de información estadística y geográfica al interior de la administración pública, para asegurar la generación de información estratégica para el seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo y el alineamiento con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, tales como: contingencias ambientales, cambios geopolíticos, circunstancias de seguridad social, etc.

IV. Objetivos

I. Fortalecer el Servicio de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato mediante la implementación de acciones estratégicas, derivadas de profundizar en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado con la demanda de esa información de tomadores de decisiones y con la capacidad institucional, para apoyar la planificación y la toma de decisiones a nivel estatal.

II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.

III. Utilizar la información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, mediante el conocimiento de ésta, y el adiestramiento para su correcta aplicación.

IV. Fortalecer el sistema de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.

V. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.

VI. Incrementar la red de servidores interoperables del Sistema Estatal de Información usando tecnología de uso libre para la captación, procesamiento, acceso y distribución de información estadística y geográfica.

VII. Consolidación del marco Jurídico normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

VIII. Fortalecer el Sistema de Indicadores de la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos

BORRADOR

V. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y con los objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012, a continuación se presenta la alineación del PEEG con el PED 2035 y el PNEG 2010-2012, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto a la formulación de políticas públicas, como de la entidad a los programas del Sistema.

BORRADOR

Programa Estatal de Estadística y Geografía de Guanajuato 2012

Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2012 y los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035.

No.	OBJETIVOS PEEG 2012	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035																			
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
I.	Fortalecer el Servicio de Información Estadística y Geográfica en el Estado mediante la implementación de acciones estratégicas, derivadas de profundizar en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado con la demanda de esa información de tomadores de decisiones y con la capacidad institucional, para apoyar la planificación y la toma de decisiones a nivel estatal.		X		X	X			X			X		X	X			X	X	X	
II.	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.	X		X		X			X			X			X						
III.	Utilizar la información contenida en el Sistema para el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, mediante el conocimiento de ésta, y el adiestramiento para su correcta aplicación.	X	X		X				X			X		X	X	X	X	X	X	X	X
IV.	Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.	X				X						X			X						
V.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.	X		X		X			X			X			X						
VI.	Incrementar la red de servidores interoperables del Sistema Estatal de Información usando tecnología de uso libre para la captación, procesamiento, acceso y distribución de información estadística y geográfica.	X		X		X			X			X			X						
VII.	Consolidación del marco Jurídico normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	X		X		X	X		X	X	X										
VIII.	Fortalecer el Sistema de Indicadores de la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos	X	X	X	X	X			X					X	X	X	X	X	X	X	X

Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2012 y los Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012.

No.	OBJETIVOS											
	PEEG (temporalidad)	PNEG 2010-2012										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
I.	Fortalecer el Servicio de Información Estadística y Geográfica en el Estado mediante la implementación de acciones estratégicas, derivadas de profundizar en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado con la demanda de esa información de tomadores de decisiones y con la capacidad institucional, para apoyar la planificación y la toma de decisiones a nivel estatal.		X			X		X	X			X
II.	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.					X			X	X		X
III.	Utilizar la información contenida en el Sistema para el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, mediante el conocimiento de ésta, y el adiestramiento para su correcta aplicación.								X			X
IV.	Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.		X		X							X
V.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.				X							X
VI.	Incrementar la red de servidores interoperables del Sistema Estatal de Información usando tecnología de uso libre para la captación, procesamiento, acceso y distribución de información estadística y geográfica.			X	X							X
VII.	Consolidación del marco Jurídico normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	X	X	X			X					
VIII.	Fortalecer el Sistema de Indicadores de la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos					X		X				

VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos:

Objetivo I. Fortalecer el Servicio de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato mediante la implementación de acciones estratégicas, derivadas de profundizar en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado con la demanda de esa información de tomadores de decisiones y con la capacidad institucional, para apoyar la planificación y la toma de decisiones a nivel estatal.

Proyectos y actividades generales:

- Elaboración de un diagnóstico integral que contemple de cada una de las unidades usuarias, integradoras y generadoras de información en la Entidad lo siguiente:
    - La oferta y demanda de información estadística y geográfica.
    - Características de los sistemas de información.
    - Capacidades de personal que laboran en las áreas de información.
    - Procesos de generación, estandarización, documentación y difusión de la información.
    - Estructura Organizacional.
- Determinación de la demanda de información estadística y geográfica de tomadores de decisiones.
- Determinación de la capacidad institucional para la generación de la información estadística y geográfica.
- Desarrollo de un taller de usuarios y productores de información estadística y geográfica para validar los diagnósticos y priorizar las operaciones estadísticas y geográficas.
- Elaboración de un plan estratégico para fortalecer el Servicio de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guanajuato.

Objetivo II. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.

Proyectos y actividades generales:

- Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros

BORRADOR

municipales.

- Vincular los catastros municipales modernizados con los registros públicos de la propiedad.
- Homologación de registros administrativos de Estadísticas Vitales:
- Registros administrativos de natalidad.
- Registros administrativos de nupcialidad.
- Registros administrativos de mortalidad.

Objetivo III. Utilizar la información contenida en el Sistema para el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, mediante el conocimiento de ésta, y el adiestramiento para su correcta aplicación.

Proyectos y actividades generales:

- Dar a conocer la información del INEGI y del Sistema en el seno del Comité.
- Entregar información a los funcionarios del gobierno del estado en temática específica para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo.
- Formación y perfeccionamiento de las capacidades de los servidores públicos de la Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas.
- Capacitar y actualizar a los funcionarios de las Unidades Administrativas con Funciones Estadística y Geográficas, para mejorar su desempeño y propiciar el uso de la Información del INEGI y del Sistema en beneficio de las actividades estadísticas y geográficas que realizan.

Objetivo IV. Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.

Proyectos y actividades generales:

- Centro de Información Geoespacial.
- Implementar el Centro de Información Geoespacial.
- Centro de Información para la Promoción de Inversiones
- Implementar el Centro de Información para la Promoción de Inversiones

BORRADOR

Objetivo V. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.

Proyectos y actividades generales:

- Infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Conformar y actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica.
- Actualizar el Registro Estadístico Nacional.

Objetivo VI. Incrementar la red de servidores interoperables del Sistema Estatal de Información usando tecnología de uso libre para la captación, procesamiento, acceso y distribución de información estadística y geográfica.

Proyectos y actividades generales:

- SIMBAD-GTO.
- Red de Servidores de la Zona Metropolitana de León, ZML (Sistema de Información de la ZML).

Objetivo VII. Consolidación del maro jurídico normativo del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Proyectos y actividades generales:

- Proyecto de Ley del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Guanajuato.

Objetivo VIII. Fortalecer el Sistema de Indicadores de la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos

Proyectos y actividades generales:

- Sistema de Indicadores de la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos

BORRADOR

VII. Monitoreo y evaluación

El CEIEG, es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía de Guanajuato. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y a la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEG.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conoce a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación.

La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre éstos, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

VIII. Abreviaturas

CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
UAAEG	Unidades Administrativas con Actividades Estadísticas y Geográficas

BORRADOR

IX.Anexos

Anexo A.- Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2035

I. Fortalecer los servicios públicos y las políticas públicas para apoyar a las familias en cumplir con sus funciones de cuidado, afecto, sustento, educación y socialización en condiciones de equidad, inclusión y previsión.
II. Disminuir el impacto negativo de los determinantes sociales de la salud emocional, mental, física y social.
III. Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e institucionales en un marco de seguridad, colaboración, confianza mutua, respeto y fomento a los valores culturales.
IV. Garantizar oportunidades equitativas de acceso a una educación de calidad, desarrollando en los individuos competencias para la vida y el trabajo
V. Innovar la gestión pública para elevar la eficacia, la eficiencia y la legitimidad del ejercicio gubernamental.
VI. Garantizar que la transparencia y rendición de cuentas sea un elemento fundamental en la consolidación del ejercicio democrático y del combate a la corrupción, que fomente una relación distinta entre la sociedad y el Estado.
VII. Eficientar la Hacienda Pública Estatal que promueva el desarrollo económico y social.
VIII. Garantizar que el Sistema Estatal de Planeación sea un proceso sistémico, integral, racional, continuo, ciudadano e incluyente que permita orientar los recursos públicos y privados hacia acciones claves y prioritarias identificadas entre sociedad y gobierno.
IX. Contar con la seguridad necesaria como base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas.
X. Eficientar el sistema de procuración e impartición de justicia.
XI. Hacer de la innovación y el desarrollo tecnológico la base de la productividad y la competitividad empresarial en el marco de la sociedad del conocimiento.
XII. Incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura y la logística que facilite el intercambio comercial al interior y exterior y fomente un desarrollo regional equilibrado.
XIII. Lograr un crecimiento económico sostenido que genere las condiciones competitivas para la atracción de inversiones, así como la generación de empleos en calidad y cantidad suficiente para mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses.
XIV. Desarrollar las capacidades cognitivas necesarias para formar una sociedad basada en el conocimiento.
XV. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.
XVI. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del estado, integrándolos al desarrollo social y económico.
XVII. Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación a sus efectos.
XVIII. Impulsar el desarrollo sustentable de un sistema regional equilibrado, incluyente, innovador y competitivo
XIX. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.
XX. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Anexo B. Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012

I. Fortalecer y orientar el trabajo permanente con las Unidades del Estado a través de los documentos programáticos del Sistema y de los órganos colegiados previstos en la Ley del Sistema para asegurar su participación corresponsable en el desarrollo armónico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

II. Contar con la normatividad requerida por el Sistema, mediante la elaboración y aplicación de normas, políticas y lineamientos para la coordinación del Sistema, el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas y del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia.

III. Facilitar las actividades del Sistema mediante el establecimiento de la Red Nacional de Información para apoyar el intercambio, resguardo y difusión de la Información de Interés Nacional.

IV. Contar con la infraestructura de información que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica deberá tener el Sistema, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados para el desarrollo del mismo.

V. Promover entre los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la formulación de propuestas de indicadores clave y de Información de Interés Nacional a través de los órganos colegiados para su determinación como tal por la Junta de Gobierno.

VI. Producir la Información de Interés Nacional prevista en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y la que determine la Junta de Gobierno del INEGI, así como integrar el Acervo correspondiente, mediante la participación coordinada y corresponsable de las Unidades del Estado para la atención de las necesidades de información.

VII. Integrar el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con la participación de las Unidades del Estado, para contribuir al conocimiento del territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

VIII. Contar con el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica mediante la instrumentación de mecanismos que garanticen el acceso y promuevan el uso de la Información de Interés Nacional en los diferentes sectores de la sociedad para apoyar la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno

IX. Propiciar el desarrollo y la formación de capital humano de las Unidades del Estado en los temas requeridos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica mediante el diseño e implementación de un esquema que apoye e impulse su consolidación.

X. Implementar un programa de investigación en materia de información estadística y geográfica en colaboración con los principales centros de enseñanza e investigación nacionales e internacionales para apoyar el desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

XI. Ampliar y fortalecer espacios de diálogo con entidades federativas y municipios mediante su participación en los órganos colegiados del SNIEG para armonizar su producción de información estadística y geográfica.